



1 de noviembre de 2005



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

Con el objeto de celebrar el 180 aniversario de la *Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*, se ha preparado un programa numismático que consiste en la emisión de tres tipos diferentes de monedas: una bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata (Ley 0.925) y arillo de bronce al aluminio; una de 1 onza de plata pura (31.103 gr.); y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.169 gr.).

El citado programa se está desarrollando en dos etapas. En la primera se emitieron, a partir del 16 de octubre de 2003 y hasta el día de hoy, tres monedas por cada Estado de la República Mexicana, incluyendo al Distrito Federal. En el reverso de cada una de esas piezas se acuñó la Heráldica de la entidad federativa correspondiente. Así, la serie se inició con la pieza relativa al Estado de Zacatecas y se concluyó con la de Aguascalientes, tal como se previó en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.

La segunda etapa del citado programa numismático consistirá en la emisión de monedas con características similares a las de la primera etapa. La diferencia residirá en que en el reverso de cada una de esas piezas se incorporará un motivo relacionado con alguno de los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés. Los diseños de los reversos han sido propuestos por cada una de las entidades federativas participantes en el programa. En esta etapa, las monedas de cada Estado se emitirán en orden alfabético.

El Banco de México se permite informar al público que el día de hoy se dará por concluida la primera etapa de este programa y que de manera simultánea se iniciará una segunda. En función a la forma en que el decreto respectivo prevé el orden de puesta en circulación de las piezas, corresponde a Aguascalientes terminar la primera fase e iniciar la segunda. El reverso de la moneda correspondiente a esta última etapa, incorpora tres elementos significativos para los habitantes de ese Estado: El templo de San Antonio, la



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

testera del jardín de San Marcos y el símbolo del Escudo Nacional que se encuentra en la parte superior de la columna ubicada en la exedra.

La presentación de las respectivas piezas conmemorativas se llevó a cabo el día de hoy en el Teatro Morelos de la ciudad de Aguascalientes, en una solemne ceremonia, en la cual, el Dr. Guillermo Ortiz, Gobernador del Banco de México, hizo entrega de las monedas de ambas etapas, al mandatario estatal, Ingeniero Luis Armando Reynoso Femat

Durante la primera etapa del programa numismático “Monedas de los Estados” – como también se le conoce- que hoy termina, se pusieron en circulación las piezas correspondientes a las 32 entidades federativas: *Zacatecas, Yucatán, Veracruz–Ignacio de la Llave, Tlaxcala, Tamaulipas, Tabasco, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Quintana Roo, Querétaro Arteaga, Puebla, Oaxaca, Nuevo León, Nayarit, Morelos, Michoacán de Ocampo, México, Jalisco, Hidalgo, Guerrero, Guanajuato, Durango, Distrito Federal, Chihuahua, Chiapas, Colima, Coahuila de Zaragoza, Campeche, Baja California Sur, Baja California y Aguascalientes.*

Como ya es bien sabido, las monedas de cuño corriente con valor facial de cien pesos cuentan con el poder liberatorio para ser utilizadas por la población en sus transacciones diarias y se ponen en circulación en todo el país, a través del sistema bancario.

Las monedas acuñadas en metales finos estarán a disposición del público en general en todo el país, a través de las sucursales del banco BBVA Bancomer .

Por último, cabe señalar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño elegido por cada Estado.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo y diseño del Estado de Aguascalientes.



Anverso

Primera Etapa



Reverso



Anverso

Segunda Etapa



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de Plata Pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo y diseño del Estado de Aguascalientes.



Anverso

Primera Etapa



Reverso



Anverso

Segunda Etapa



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo y diseño del Estado de Aguascalientes.



Anverso

Primera Etapa



Reverso



Anverso

Segunda Etapa



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx